



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCCOPY

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN YUCATÁN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN



OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI de Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el Presidente del Comité de Ética presenta el Plan de trabajo anual 2024 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, a efecto de establecer las acciones que llevará a cabo a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Comité de Ética y el Código de Conducta de la entidad en la mente de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.



Por lo antes señalado se presenta el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024:

ACTIVIDAD	INICIO	CONCLUSIÓN
Elaborar y presentar en las sesiones ordinarias del Comité de Ética los Informes Trimestrales correspondientes de las actividades del Comité.	Mes de enero	Mes de marzo el primer informe, mes de junio el segundo, septiembre el tercero y diciembre el cuarto
Elaborar y presentar para su aprobación el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.	Mes de enero	Mes de marzo
Implementar acciones para invitar a los funcionarios públicos de nuevo ingreso, para suscribir la carta compromiso para desempeñar el empleo, cargo o comisión que le han sido encomendados en el servicio público, cumpliendo con lo establecido en el Código de conducta y el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán	Mes de marzo	Mes de abril
Realizar actividades de difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	Mes de marzo	Todo el año
Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el ejercicio y las extraordinarias que se requieran.	En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre	En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre

ING. JUAN DIEGO CIAU UITZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INCCOPY